

Ref. Exptes. N° 11-09-57843, 57844, 57310

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 11 de agosto de 2009.

VISTAS:

Las solicitudes de admisión a la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, en sus diversas especialidades;

Y CONSIDERANDO:

Que el Comité de Admisión ha efectuado un análisis de las mismas, basado en las condiciones que establece la Reglamentación de la Ordenanza N° 301/85 (modificada por Ordenanza N° 320/88); por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Admitir a los siguientes postulantes como alumnos de la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, con la Mención y Orientación que en cada caso se consigna:

Mención Ciencias Empresariales, Orientación ADMINISTRACIÓN

IBARGUREN MENDOZA, Juan Manuel

Mención Economía

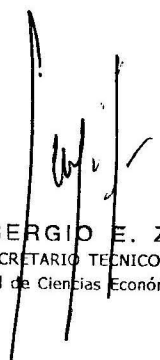
CAMBRIA, Diego José

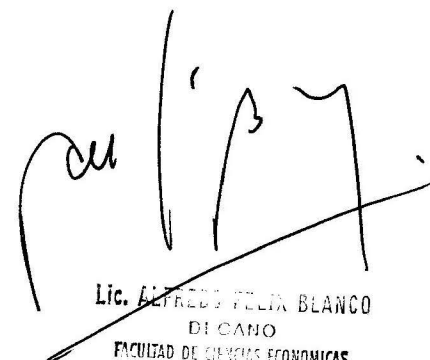
DIAZ, Dario Ezequiel

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 560 / 2009

me


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS